

INFORME DE INVESTIGACIÓN DE FEMICIDIOS EN ARGENTINA 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2013

OBSERVATORIO DE FEMICIDIOS EN ARGENTINA "ADRIANA MARISEL ZAMBRANO"
Coordinado por La Asociación Civil La Casa del Encuentro

INFORME DE INVESTIGACIÓN DE FEMICIDIOS EN ARGENTINA 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2013

Estos datos corresponden al informe de Investigación de Femicidios en Argentina, que abarca el período 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2013 y han sido recopilados de las Agencias informativas: Télam y DyN y 120 diarios de distribución nacional y/o provincial así, como el seguimiento de cada caso en los medios.

En el presente informe de Investigación de Femicidios en Argentina que abarca el periodo 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2013 se registran:

295 Femicidios y Femicidios "Vinculados" de mujeres y niñas.

39 Femicidios "Vinculados" de hombres y niños.

Cada 30 horas una mujer fue asesinada por violencia sexista en Argentina en el año 2013.

Presentamos el siguiente Proyecto de Ley, que entregaremos a todos los bloques de ambas Cámaras para su análisis y posible debate:

Proyecto de Ley "Privación de Patria Potestad del padre condenado por homicidio agravado conforme Art 80 inciso 11) del Código Penal de la Nación Argentina (Femicidio) de los hijxs en común con la víctima"

Con este Informe de Investigación, estamos solicitando y remarcando la necesidad de:

- Existencia de estadísticas oficiales sobre violencia hacia las mujeres incluyendo los índices de Femicidios.
- Que en la reforma al Código Penal no se quite el agravante por violencia de género.
- Proyecto de ley "Privación de patria potestad del padre condenado por homicidio agravado conforme Art 80 inciso 11) del Código Penal de la Nación Argentina (Femicidio) de los hijxs en común con la víctima"
- Reglamentación de los artículos pendientes de la LEY N° 26.485. Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales.
- Dialogo / Pacto y Consenso Social Político para el diseño de un Plan Nacional para la erradicación de la violencia de género, compuesto por el Ejecutivo Nacional, Ejecutivos

Provinciales, Poder Judicial, Poderes Legislativos, Fuerzas de seguridad, Universidades, Asociaciones Sindicales, Partidos Políticos y Organizaciones de la Sociedad Civil.

- Creación de una comisión de seguimiento e información en el ámbito de las Cámaras Legislativas Nacionales y Provinciales para el cumplimiento efectivo de las normas existentes en materia de violencia de género.
- Apertura de Oficinas de Violencia Domestica de la Corte Suprema de Justicia en todas las provincias, tendientes a agilizar las medidas cautelares de protección.
- Protección integral y efectiva desde una perspectiva de género para la mujer víctima de violencia.
- Garantizar el acceso a la justicia con patrocinios jurídicos gratuitos en todo el país especializado y capacitado en la temática, para las mujeres víctimas de violencia de género.
- Garantizar el derecho de la niñez con un patrocinio jurídico especializado y capacitado en la temática, para que las hijas e hijos de las mujeres víctimas de Femicidio, sean representadxs y escuchadxs por la justicia.
- Más Hogares/Refugio en la emergencia, Hogares de Día para víctimas, con una asistencia interdisciplinaria desde una perspectiva de género, con el objetivo, de proteger en la emergencia y fortalecer a las víctimas para que puedan de esta forma rearmar un proyecto de vida libre de violencia
- Intensificar Campañas de Prevención e Información.
- Asignación de un subsidio habitacional y de alimentación para las víctimas de violencia de género otorgado por el Estado Nacional.
- Asignación de Presupuesto acorde para poder implementar en su totalidad la LEY N ° 26.485 "Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales".
- Incorporación en todas las curriculas educativas de los diferentes niveles la temática de violencia sexista.
- Capacitaciones obligatorias a efectores profesionales que trabajen con la temática de violencia en diferentes dependencias gubernamentales de todo el país.
- Creación de un Ministerio de Igualdad de oportunidades y trato, asignar más presupuesto a todos los organismos que son órgano de aplicación en la temática de género o derechos de las mujeres y la familia, y plantear modificaciones en los existentes para poder brindar una asistencia integral sostenida en el tiempo.
- Mayor capacitación en la temática de violencia de género, a Fuerzas de Seguridad y Justicia.

Es necesario considerar a la violencia sexista, como una cuestión política, social, cultural y de Derechos Humanos, de esta forma se podrá ver la grave situación que viven las mujeres, niñas y niños en la Argentina como una realidad colectiva por la que se debe actuar de manera inmediata.

A continuación desarrollamos una síntesis del informe por rangos de análisis

Rango Vinculos:

Esposos- Parejas- Novios -Amantes	114
Ex Esposos- Parejas- Novios	72
Padres/Padrastrros	7
Otros familiares	22
Vecinos/ Conocidos	15
Hijos	8
Sin vínculo aparente	57
Total	295

Rango Edad Víctima:

0 a 1 año	1
2 a 12 años	13
13 a 18 años	19
19 a 30 años	112
31 a 50 años	94
51 a 65 años	29
66 a 90 años	22
Sin edad Registrada	5
Total	295

Rango Modalidad:

Baleada	83
Apuñalada	64
Golpeada	37
Estrangulada	28
Incinerada	17
Degollada	13
Asfixiada	13
Ahorcada	9
Ahogada	3
Descuartizada	6
Empalada	3
Causa desconocida	19
Total	295

Rango lugar del hecho:

Vivienda compartida con el femicida	79
Vivienda de la víctima	79
Otra vivienda	20
Vivienda del femicida	10
Vía Pública	17
Lugar de trabajo	5
Vehículo	8
Descampado	30
Vera de las rutas	2
Río, Lago, Dique, Arroyo, Canal	10
Campo, Camino, Monte, Bosque	5
Zanja	1
Hotel	3
Local	6
Cárcel	1
Pozo, Aljibe	7
No se registran datos	12
Total	295

Rango edad femicida:

13 a 18 años	10
19 a 30 años	67
31 a 50 años	113
51 a 65 años	32
66 a 90 años	14
Sin edad Registrada	59
Total	295

Rangos Provincias:

Buenos Aires	89
Córdoba	31
Santa Fe	28
Salta	16
Chaco	16
Entre Ríos	13
Tucumán	12
Santiago del Estero	11
Misiones	11
CABA	10
Catamarca	9
Corrientes	8
Jujuy	8
Mendoza	6
San Juan	5
Río Negro	5
San Luis	5
Chubut	4
Neuquén	3
Formosa	3
La Rioja	1
Tierra del Fuego	1
Santa Cruz	0
La Pampa	0
Total	295

Informaciones adicionales

Con denuncias	32
Con exclusión del hogar o prohibición	14
Pertenecientes o ex Fuerzas de Seguridad	15
Embarazadas	11
En presunción de prostitución o trata	6
Indicios de Abuso Sexual	27
Trans	2
Pueblos originarios	4

**Rango Víctimas Colaterales del Femicidio:
Hijas e Hijos que quedaron sin madre**

Hijas menores	81
Hijos menores	74
Hijxs menores sin registro de sexo	108
Total hijas e hijos menores	263
Hijas adultas	39
Hijos adultos	28
Adultas/ adultos sin registro sexo	13
Total hijas e hijos adultas/adultos	80
Sin registro de sexo y edad	57
Hijas sin registro de edad	4
Hijos sin registro de edad	1
Total registro hijas e hijos publicados	405

Rango barrios Ciudad de Buenos Aires

Palermo	3
Constitución	1
Villa Luro	1
Liniers	1
Almagro	1
Parque Chacabuco	1
Núñez	1
San Telmo	1

Rango Partidos de la Provincia de Buenos Aires:

San Martín	6	Escobar	1
La Matanza	5	San Isidro	1
Lomas de Zamora	5	Merlo	1
Gral. Pueyrredón	5	Mercedes	1
Avellaneda	4	Rojas	1
La Plata	4	Berazategui	1
San Nicolás	4	General Villegas	1
San Fernando	3	Alberti	1
Chivilcoy	3	Ituzaingo	1
Lanús	3	Partido de la Costa	1
Tandil	2	Olavarria	1
General Rodríguez	2	San Andrés de Giles	1
Quilmes	2	Total	89
Almirante Brown	2		
José C Paz	2		
Tigre	2		
Tres de Febrero	2		
Lincoln	2		
Necochea	1		
Marcos Paz	1		
Dolores	1		
San Pedro	1		
Moreno	1		
Cañuelas	1		
Pehuajo	1		
Tres arroyos	1		
Bolívar	1		
Vicente López	1		
Azul	1		
Morón	1		
Las Flores	1		
Magdalena	1		
Lujan	1		
Zarate	1		
Mar Chiquita	1		
Villa Gesell	1		
Miramar	1		

Asociación Civil La Casa del Encuentro
Espacio feminista, social y cultural Resol IGJ N° 679
Av. Rivadavia 3917 Buenos Aires- Argentina
Teléfonos: (05411)4982-2550 / 15-59384357
www.lacasadelencontro.org